



Oficio Nro. -GADMCPE-A-2022 -125-OF.
Camilo Ponce Enríquez, 18 de marzo del 2022

Licenciado

Félix Merchán Alvarado

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

En su despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio recibido con fecha 16 de marzo del 2022, en el que detalla los temas que el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez rinda cuentas del ejercicio fiscal 2021, a continuación me permito emitir las respuestas correspondientes:

CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA GAD MUNICIPAL
Que se considere para los próximos procesos de rendición de cuentas, la entrega de información correspondiente a los ingresos de manera desglosadas en ingresos tanto del estado como los ingresos propios.	Su solicitud será tomada en cuenta en el siguiente Proceso de Rendición de Cuentas, esto es, en el ejercicio fiscal 2022. Dispondré a la Dirección Financiera el desglose requerido.
¿Porque no se ha construido el UPC y UVC en el 2021, tal cual como consta en el POA?	En el POA 2021, consta el proyecto " Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón ", y de acuerdo a las actividades consta, "Estado legal de terreno", para lo cual existe una partida de \$20000. Poner en conocimiento que actualmente, se cuenta realizada la Gestión , sin utilización de la partida presupuestaria anteriormente descrita, lo que se traduce en la OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GAD MUNICIPAL . El terreno con clave catastral 01-15-50-001-001-066-005-000-000-000, con área 2239.71 m ² ,

Recibido
18-03-2022
15:00
J. Merchán



	<p>ubicado en el barrio San Francisco, se encuentra legalizado a nombre del MINISTERIO DEL INTERIOR, requisito indispensable para que esta cartera de Estado, pueda realizar la inversión como contraparte.</p>
<p>De acuerdo a las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual, los valores planificados no corresponden a lo ejecutado, explicar porque, Como por ejemplo el Proyecto de Diseño de Coliseo Municipal tiene un rubro planificado de \$25000,00, el mismo que no se evidencia en el presupuesto.</p>	<p>Efectivamente, en el POA 2021, consta el Proyecto de "diseño de coliseo Municipal", en el que se planifica una inversión de \$25000, para los diseños respectivos. Actualmente, contamos con los estudios y diseños definitivos del Coliseo Municipal, ubicado en el barrio San Francisco, mismo que se realizó por administración directa, es decir, sin utilización de la partida presupuestaria anteriormente descrita, lo que se traduce en la OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GAD MUNICIPAL. Por esta razón, no se evidencia como gasto, la partida asignada en el Presupuesto del GAD Municipal. Así mismo, no se va a evidenciar como gastos, las partidas asignadas a los siguientes proyectos: Gestión de proyectos de implementación de UPC y UVC en sectores estratégicos ubicados en el cantón; Gestión de proyecto de diseño y construcción de centro de salud tipo C para la cabecera cantonal; Gestión para la implementación del proyecto de recreación comunitario Balneario del Río Gala; Proyecto de diseño de espacios deportivos y parque infantil en zonas urbanas; Proyecto de diseño de parques lineales; Proyecto de rehabilitación urbana en sectores consolidados; Proyecto para diseños de espacios deportivos y parque infantil para niños, adolescentes y adultos en zonas rurales; Proyecto de actualización del catastro predial urbano y rural; Gestión, diseño para la construcción del nuevo edificio municipal; Proyecto de reserva de suelo para el emplazamiento de un centro de acopio de escombreras mineras, clasificación y preparación de material para el mantenimiento vial, entre otros.</p>
<p>¿Qué pasó con el compromiso acordado en la asamblea de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2020, en lo referente a remediación ambiental y descontaminación de los ríos?</p>	<p>Respecto a la remediación ambiental y descontaminación de los ríos, se ha realizado lo siguiente: El 25 de Junio 2021, 13H00, en la cancha con cubierta del barrio 9 de Mayo, se realizó una Reunión sobre problemática ambiental del cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, cuya reunión contó con la participación de Asambleístas Nacionales.</p> <p>Así mismo, se ha notificado y solicitado a las concesiones mineras, Planes de descontaminación de los ríos, los mismos que deben ser aplicados por los operadores mineros en donde se realice actividad minera.</p> <p>Como resultado, la Cooperativa de Producción minera aurífera Bella Rica, mediante Oficio Nro. 075-CMBR-GE-2021, de fecha 24 de agosto de 2021, ha presentado el Plan de Descontaminación del Río Guanache.</p> <p>https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=197410392289621</p>



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=544000296768137

Para mayor sustento, adjunto sírvase encontrar los anexos correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima distinguida.

Atentamente,

Sr. Baldor Bermeo Cabrera
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

c.c. archivo.



Baldor Bermeo
El Amigo del Pueblo
ALCALDE